Acta N° 25 de fecha 12 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 33/2022 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 36/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9 y 10 de mayo de 2022; la Resolución N° 11, Acta N° 9 de fecha 11 de febrero de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 2/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de marzo de 2022; el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de abril de 2022; el memorando GPL.UOC. N° 158/2022 y la providencia U.O.C. N° 17/22 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 26 de abril y 10 de mayo de 2022; el memorando SGGOF N° 57/2022 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 3 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 33/2022 de fecha 9 de mayo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA – ID N° 405674, autorizado por Resolución N° 11, Acta N° 9 de fecha 11 de febrero de 2022; el contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contada a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Departamento de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORAS DE LA TESORERÍA – ID N° 405674, autorizada por Resolución N° 11, Acta N° 9 de fecha 11 de febrero de 2022, en los términos, condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LECTOCLASIFICADORA BPS M7 + NOTA PACK 10 – CONTRATO CERRADO	MES	12	UNIDAD	₲.48.000.000	₲.576.000.000
PRECIO TOTAL ÍTEM 1 - GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**₲.576.000.000**

RI
ADJUDICA COMPUTER PLUS – MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORA – ITEMS 1 – 2 – 3 – 4
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/05/2022 15:48:16

Acta N° 25 de fecha 12 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM 2	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LECTOCLASIFICADORA BPS 1040 – CONTRATO ABIERTO	₲. 190.500.000.-	₲. 381.000.000.-

ÍTEM 3	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECTOCLASIFICADORA BPS M7 + NOTA PACK 10 – CONTRATO ABIERTO – ÍTEM 3 (3.1 AL 3.1029)	₲. 296.500.000.-	₲. 593.000.000.-

ÍTEM 4	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LECTOCLASIFICADORA BPS 1040 - CONTRATO ABIERTO - ITEM 4 (4.1 AL 4.902).	₲. 275.000.000.-	₲. 550.000.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses, contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que deberá ser emitida por el Departamento de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 9 de fecha 11 de febrero de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de y hasta las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 9 de fecha 11 de febrero de 2022, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto de Política Monetaria del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RI
ADJUDICA COMPUTER PLUS – MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS LECTOCLASIFICADORA – ITEMS 1 – 2 – 3 – 4
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/05/2022 15:48:16